RESOLUCIÓN CGR Nº 176.-

POR LA CUAL SE AUTORIZAN LLAMADOS A CONTRATACIONES POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN DE VARIOS SERVICIOS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción 21 de marzo de 2011.

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 50 del 25/02/11, la nota CGR/DGA/DAL/032 del 14/03/11, el Acta de Mesa de Trabajo del 16/03/11, el Memorándum DGA/DAL Nº 022 del 18/03/11; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 50/11, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2011, en el cual se hallan incluidas varias contrataciones a ser implementadas por vía de la excepción de acuerdo al artículo 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", atendiendo a su naturaleza y características particulares.

Que, por nota CGR/DGA/DAL Nº 32/11 la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, sugiere que en los mencionados casos sea obviada la verificación y dictamen previo de las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, con el fin de simplificar los trámites y contar con el bien y/o servicio de manera oportuna.

Que, a través del Acta de Mesa de Trabajo del 16/03/11, suscrita por funcionarios de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, de Licitaciones y de Administración, se deja constancia que las citadas direcciones generales no tienen objeciones que oponer al pedido de la UOC institucional con la salvedad de que cada contratación deberá contar con la justificación legal, técnica y económica debidamente documentada.

Que, la UOC institucional en el Memorándum DGA/DAL/022/11 informa acerca de la necesidad de iniciar los llamados previstos en el PAC 2011, solicitando para ello la obtención de la autorización correspondiente de la máxima autoridad institucional, resolución mediante, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" prevé la excepción a la licitación en el artículo 33, casos de excepción, que expresa que las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ... a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

...///...

RESOLUCIÓN CGR Nº 176.-

POR LA CUAL SE AUTORIZAN LLAMADOS A CONTRATACIONES POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN DE VARIOS SERVICIOS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

...///...

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

R E S U E L V E :

Art. 1 Autorizar los llamados a contrataciones por vía de la excepción, de conformidad a lo previsto en el artículo 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de los siguientes servicios destinados a la Contraloría General de la República:

Rubro	PAC	Tipo	FF	CONCURSO	2011	ID Nº
240	3	2	10	Mantenimiento y reparación de vehículos de la CGR.	134.000.000	214.749
240	4	2	10	Mantenimiento y reparación de máquinas fotocopiadoras de la marca Cánon.	20.000.000	214.719
240	5	2	10	Mantenimiento y reparación de Central Telefónica.	24.000.000	215.524
240	6	2	10	Mantenimiento de ascensores marca OTIS.	50.000.000	216.039
260	15	2	10	Leyes.com.py.	7.820.000	216.171

Art. 2 Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

BEATRIZ CENTURIÓN PRIETO
Titular Interina
Secretaría General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/er